



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 25 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 9317/2023, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional de la estudiante María Guadalupe DEL VITTO, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-3/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-823/23 se inscribió a la estudiante DEL VITTO en la Práctica Profesional realizada en el Marco del Proyecto de Extensión PEIS, “Educación Ambiental de Procesos Naturales en la localidad de La Punta, provincia de San Luis”.

Que la Comisión ad-hoc protocolizada mediante RD-3-837/23, se expidió al respecto aprobándola con una calificación de 6 (seis) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con fecha 19 de febrero de 2024, la Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-03/11, presentada por la estudiante María Guadalupe DEL VITTO, DU N° 41920497, Registro N° 3011318, con una calificación de 6 (seis) puntos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Prof. Laura Inés ABDALA.

Hoja de firmas